



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín

Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 20 SEP 2024

VISTO el expediente CC-N° 400/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral para la inspección subacuática del sistema de dispersores marinos de la planta de efluente cloacales "Bahía Golondrina" dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.398.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 371/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 133/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 133/2024.

Que con fecha 23/08/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 20 el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 133/2024 con la firma unipersonal del Sr. PANE CARLOS ALEJANDRO - CUIT N° 20-17657837-9, en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.200.000,00.-), para la contratación del servicio integral para la inspección subacuática del sistema de dispersores marinos de la planta de efluente cloacales "Bahía Golondrina" dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.9. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

.../112.

virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 133/2024 con la firma unipersonal del Sr. PANE CARLOS ALEJANDRO – CUIT N° 20-17657837-9, en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.200.000,00.-), para la contratación del servicio integral para la inspección subacuática del sistema de dispersores marinos de la planta de efluente cloacales “Bahía Golondrina” dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 371/2024 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 802.000,00.-).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.9. de la UC 2600 y 2608 UG., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1274 /2024.-

Ing. Cristian F. REYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.